



**ACTA CONSEJO SUPERIOR**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2023**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

En Coyhaique, se realiza de manera telemática, vía Plataforma Zoom, sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, el día viernes 30 de junio de 2023, con inicio a las 08:35 horas y cerrando a las 09:51 horas.

Asisten a esta sesión extraordinaria:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Srta. Soledad Gómez Riffo.
3. Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
4. Sr. Pastor Cea Merino.
5. Sr. Daniel Conei Valencia.
6. Sra. Alejandra Voigt Prado.
7. Sr. Enrique Garín López

Secretario de Actas: Sra. Ximena Jiménez Ulloa, Secretaria General Universidad de Aysén.

Invitados:

Miembros del Equipo Directivo:

- Dr. de Planificación y Aseguramiento de la Calidad: Enrique Urra Coloma.
- Dr. de Administración y Finanzas: Juan Pablo Espinoza Martínez.
- Dr. de Investigación: Gerard Olivar Tost.
- Dr. de Vinculación con el Medio: Johnny Valencia Calvo.

**PUNTO DE TABLA: Reapertura del debate del Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2023.**

La Rectora da la bienvenida e invita a reabrir el debate y la búsqueda de alternativas, respecto del punto de acuerdo que motivó la sesión extraordinaria. Solicita escuchar a los Consejeros Superiores e invita al Consejero Pastor Cea a plantear su punto.

Consejero Cea recapitula cómo surgió el Acuerdo, en torno al uso de los recursos URY y atendido el tenor de los decretos y el itinerario de hechos que motivaron su planteamiento, manifiesta su malestar por cómo se llevó el tema al Consejo Superior y porque además ha escuchado muchos comentarios que lo responsabilizan a él de frenar el pago de los sueldos. Respecto a cómo surge el Acuerdo, indica que de forma apresurada se solicitó un crédito de enlace con cargo a fondos URY para pagar sueldos. Consultó, y quedó en acta, si se debía solicitar alguna autorización al Ministerio de Educación, a lo que el Director de DAF y la Secretaria General indicaron que no era necesario. En ese marco, dio su voto favorable para el traspaso del dinero. Posteriormente, revisó los decretos con los convenios, los cuales no habían sido entregados al Consejo con anterioridad, identificando que en los decretos se explicita que los fondos no

se pueden utilizar para otros fines que los que se indican en el convenio. Por lo anterior, consultó a Secretaría General la legalidad del Acuerdo, indicando que no fue lo que se expuso al momento de votar. No tuvo respuesta por parte de Secretaría General sobre la legalidad del traspaso de fondos, por lo que pidió pronunciamiento a la Contraloría Uuniversitaria, unidad que finalmente zanja el tema.

Rectora responde que en las reuniones se entregó la misma explicación sobre el itinerario de los hechos que él ha señalado, sin atribuir responsabilidades, sino destacando el sentido de urgencia con que se debió recurrir a dicha solicitud.

Rectora, solicita volver a revisar el punto de acuerdo y conforme a ello definir.

Consejero Jaramillo, señala que es una situación sensible, delicada y es necesario buscar alternativas y zanjar el Acuerdo en la sesión correspondiente. Sobre el punto, señala que tiene información sobre los proyectos y que tiene que ver con el AIUE, ya que existe una Resolución Exenta referida a todas las universidades estatales, de febrero de 2023, e hizo las consultas y en dicho AIUE hay un ítem de libre disposición y por ende se puede recurrir a ello para pagar sueldos. Esto, porque tratándose de Convenios de Desempeño específicos, es difícil recurrir a ellos. Cuenta que en la Universidad de Los Lagos se usaron dineros de proyectos por breve tiempo y se regresaron antes de rendir el proyecto, pero igualmente el auditor lo observó y generó la necesidad de dar explicaciones al Ministerio. Así, estima que se deben explorar alternativas de solución que dejen conforme a la Contralora Universitaria y pensando también en lo que pueda resolver la Contraloría Regional. Ante ello, pide que se oficie a la Subsecretaría para usar los recursos de infraestructura, que son más cuantiosos. Ahora, si hay que expandirse a otros recursos distintos de AIUE, es necesario que el Ministerio esté al tanto y lo autorice conforme a la necesidad. También insta a ser cuidadosos con el lenguaje que se usa, porque es importante que el Consejo Superior no se vea como un ente que está en contra de la Universidad y comunicar adecuadamente.

Rectora, informa que los oficios al Ministerio se hicieron en enero, pero aún se encuentran en espera de respuesta, y que, de hecho, según la información entregada desde la Subsecretaría, hoy por hoy estaría en espera de toma de razón por la Contraloría General de la República. Añade que, de haber contado con esto, con la anticipación esperada, se habría descomprimido el gasto de presupuesto institucional de forma importante. A su vez, explica que esto es más de fondo, porque la Universidad de Aysén no puede contratar personas por cada proyecto que se requiera, por tanto, es necesario que con nuestro propio personal se logre llevar adelante la parte administrativa de los proyectos. Con todo, la resolución que surja en torno al oficio denominado "URY Estratégico", no va a ser retroactiva, con el impacto en el gasto del presupuesto institucional que ello implica.

Director de Administración y Finanzas explica que los recursos de AIUE ya han sido considerados para sueldo. Respecto de lo que señala la Rectora, explica que, si bien esa estrategia no solucionaba la situación completamente, sí otorgaba un desahogo importante para la caja. También resalta, que la medida del "URY Estratégico" fue iniciada en noviembre del año pasado, de manera que no surgió de forma extemporánea, ni de mutuo propio, sino que trabajada de forma conjunta con la Subsecretaría. Adicionalmente, plantea que durante la semana pasada se sostuvieron reuniones con la Banca, cosa que se pudo concretar porque ya se contaba con la Acreditación y con la Resolución de la CNA, ya que la Banca no financia universidades sin acreditación y así fue enfatizado por los mismos bancos. Con todo, estando acreditados, se cree que es posible generar endeudamiento sin contar con un inmueble a hipotecar, pero naturalmente eso incide en los costos y otras condiciones de los créditos; en que, además, es necesario pasar por procesos de Ley de Compras, muy posiblemente licitar y si bien ya se está trabajando en ello, no es un proceso rápido.

Añade, que lo anterior, no es lo único que han hecho estos directivos para afrontar la situación, entre lo cual, también se solicitó formalmente a la Subsecretaría trasladar fondos de capital a corriente, cosa que no fue aceptada. Finalmente, hoy como medidas contingentes se ha previsto rebajar horas de docentes colaboradores y con ello, prescindir de parte de dichos servicios, desocupar arriendos y devolverlos,

constreñir aún más el gasto; pero todo ello, no logra impactar de forma determinante el gasto operacional.

La Rectora, pregunta de si hay otras cuentas, en que se podría evaluar este crédito.

Director de Administración y Finanzas explica que ya no existen otras cuentas a las que se podría recurrir. Explica que los fondos de los proyectos no se encuentran en cuentas específicas, sino que se ubican en la cuenta principal de la Universidad.

Rectora, plantea qué posibilidades van quedando, porque hay que buscar alternativas. Respecto de las conversaciones con la Subsecretaría, si bien se están buscando vías como un anticipo de fondos, es algo que está en proceso.

Director de Administración y Finanzas señala que se deberán cubrir ciertas cuentas y gastos, para de alguna manera, mejorar la gestión del gasto, utilizando toda la gestión necesaria, pero aun así no sería posible asegurar la cobertura de gastos hasta fin de año, sin endeudamiento.

Consejero Enrique Garín, señala, primero, que, al Consejo Superior deben llegar, desde la administración, propuestas claras y con toda la información correcta y por ello, respecto del Acuerdo anterior, estima que no se generó un debate correcto debido a que dicha condición no ocurrió, cosa necesaria para poder tomar buenas decisiones. Segundo, cree que no es posible que se cite al Consejo Superior para que éste defina las posibles alternativas, sino que es la administración la que debe llegar con alternativas concretas, ya trabajadas, que permitan al Consejo optar por alguna de las situaciones específicas presentadas. Finalmente, recordar que cuando aprobaron el Acuerdo en cuestión, luego de haberlo rechazado por la improvisación presentada, se hizo porque el pago de remuneraciones era inminente y porque ante la pregunta realizada por parte del Consejo al equipo de administración referente a la legalidad de usar los fondos URY para el pago de sueldos, la Rectora y su Director de Administración y Finanzas indicaron que no existía inconveniente si se restituían más adelante y que así se realizaba comúnmente en otras universidades. Por ende, necesita que ahora se llegue al Consejo Superior con la propuesta armada y con información correcta y, en base a ello, se tome la decisión. Él tiene la mejor intención de sacar estos temas adelante, pero es necesario considerar lo que plantea.

Rectora responde que, respecto de la urgencia, ha sido porque no se han tenido las respuestas en los tiempos presupuestados. Respecto del uso de los proyectos, refiere, sabemos que no se destinan para otro fin y no es el sentido ocuparlo para otro fin, por lo que este préstamo de emergencia en ningún caso implicaba cambiar el destino o fin del proyecto, el que seguiría su curso programado, con acciones de ejecución que estaban previstas en el propio proyecto para más adelante. Finalmente, ella cree que este Consejo también es un espacio de análisis y búsqueda de soluciones conjuntas y no necesariamente para optar por una opción u otra.

Consejero Garín señala que no tiene ningún problema con participar de la estrategia, pero le hubiese gustado que lo que se ha planteado acá, se hubiera planteado así en el Consejo Superior anterior.

Consejero Jaramillo, señala que estamos ante un punto en que se debe esperar si prosperan o no las gestiones en el Ministerio y lograr que se anticipen los recursos de AIUE. Respecto de esto, cree que no tiene sentido que se reúnan en la sesión prevista para el 3 de julio, sin tener respuestas. Lo que sí solicita, es que se envíen los documentos antes de que se revisen en la Tabla, porque es difícil tomar decisiones sólo cuando se presentan o exponen, pensado incluso en 2 o 3 días antes. Adicionalmente refiere otra cosa, y es que hay un Acuerdo de la sesión de enero, (4 o 5), en que, a raíz de la aprobación de presupuesto, se entregaría un plan de reestructuración al mes de junio, porque se preveía que esto iba a ocurrir. Entonces él cree que esto es muy urgente y se requiere para cerrar este año y aperturar el presupuesto del año 2024 y evitar situaciones de más riesgo aún. Agrega que, la Rectora estará de

acuerdo, con que hoy se vive una incertidumbre en torno a los aportes fiscales, que llegan en fechas indeterminadas, entonces es aún más necesario equilibrar la operación entre gastos e ingresos.

Rectora lee lo que escribe la Consejera Voigt, quien apoya totalmente lo que indica el Consejero Jaramillo. Asimismo, invita al Director de Administración y Finanzas a explicar lo que se ha ido haciendo en torno a la reestructuración.

Director de Administración y Finanzas explica que eso se ha ido trabajando tal como se expuso en la sesión del Consejo Superior de inicios de junio y se consideraron las observaciones allí planteadas, en cuyo orden de ideas el Consejo instruyó que dicho trabajo sea presentado en agosto, previa socialización, lo que se hará. Lo que sí debe ponerse ahora en perspectiva es que debemos definir si esto se aplica ahora al cambio de semestre o para el próximo semestre. A su vez, plantea que la Banca también observará el mecanismo cómo se abordarán los estados financieros deficientes y esa vía es la reestructuración.

Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, refiere que se ha iniciado la socialización con AFUA, jefes de Departamento y Senado Universitario.

Consejero Cea, expresa que esperaba que a esta reunión se llegaran con propuestas concretas que no ve y le preocupa. Dicho eso, lo que hoy se solicitó es una reunión extraordinaria para debatir sobre el punto, pero no se tienen elementos nuevos.

Secretaria General explica el carácter de esta sesión como extraordinaria, que ha sido convocada para reabrir el debate y si el punto se pone en tabla para la sesión ordinaria siguiente, atendida la regulación que al efecto contiene el Reglamento del Consejo Superior. En efecto, lo que acá ha ocurrido, es que dos tercios de los miembros del Consejo Superior, solicitaron volver sobre un Acuerdo ya adoptado, lo que ameritó convocar a esta sesión extraordinaria para reabrir ese debate y conforme a ello resolver si el punto de acuerdo cuestionado, se vuelve a poner en tabla para la sesión ordinaria siguiente.

En base a ello, se somete a votación el siguiente punto de acuerdo: *“poner en Tabla para la sesión ordinaria siguiente, el Acuerdo generado en la sesión extraordinaria del 13 de junio del presente, para reabrir su debate en orden a modificarlo, mantenerlo o dejarlo sin efecto”*.

Consejero Jaramillo aprueba, solicitando que se lleguen con alternativas concretas y con la documentación enviada con anticipación. Adicionalmente, pido que la sesión se haga el día viernes 7 de julio a las 9:30 horas.

Consejero Garín, aprueba.

Consejero Cea, aprueba.

Consejera Voigt, aprueba.

Consejera Gómez, aprueba.

Consejero Conei, aprueba.

Rectora, aprueba.

***ACUERDO N° 28/2023: Se aprueba, por la unanimidad de los Consejeros Superiores, poner en Tabla para la próxima sesión ordinaria, la reapertura del debate sobre el Acuerdo N° 27/2023, generado en la sesión extraordinaria del 13 de junio del presente, en orden a modificarlo, mantenerlo o dejarlo sin efecto.***

Consejera Gómez, plantea la preocupación que se está viviendo y la situación de incertidumbre que existe al interior de la Universidad. A su vez, menciona que la comunicación en Dirección Académica fue directa y conforme a cómo los hechos ocurrieron. Menciona que la comunicación interna debe ser de forma

transparente, sobre todo por lo ocurrido con consulta a Contraloría Interna del Consejero Cea en la materia de presupuesto.

Rectora señala que la necesidad de cuidar la institucionalidad y las comunicaciones es esencial, con información directa y cuidadosa, y que así se ha intentado hacer. Por eso se generaron por el Equipo Directivo reuniones en cada Dirección con el personal correspondiente, para evitar que la información llegue masivamente e incluso primero a la prensa, antes que a la comunidad interna.

Consejero Cea, señala que él solicitó que el pronunciamiento se enviará a todos los órganos de gobierno universitario pues son temas que deben ser transparentes y que se reunió formalmente con los Jefes de Departamento en su calidad de representante del estamento académico, para informar la crítica situación presupuestaria y que ellos definieran si bajar o no la información en sus claustros. Hubiese esperado que esta información se transparentara oportunamente por las autoridades universitarias.

Rectora, señala que, atendido el Acuerdo adoptado, agradece la disposición del Consejo e indica que las propuestas llegarán el día miércoles 5 de julio, para luego llevar a cabo la sesión ordinaria del mes de julio el día viernes 7 en el horario acordado. Con esto, se pone término a la sesión extraordinaria.

Siendo las 9:51 horas, se pone término a la sesión.

